



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

INGRESOS POR TASAS MUNICIPALES DE LOS ARRENDATARIOS

UBICADOS EN EL MERCADO 25 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN LA

LIBERTAD, AÑO 2019 - 2021

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

AUTOR:

Freddy Alberto Yagual Malavé

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022



**INGRESOS POR TASAS MUNICIPALES DE LOS ARRENDATARIOS
UBICADOS EN EL MERCADO 25 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN LA
LIBERTAD, AÑO 2019 – 2021**

AUTOR
Yagual Malavé Freddy Alberto

TUTOR
Ing. María Magdalena Gonzabay

RESUMEN

En trabajo de investigación presenta el análisis comparativo interanual de los ingresos por tasas municipales de los arrendatarios de los locales ubicados en el Mercado Municipal 25 de septiembre frente a las estimaciones proyectadas del ente municipal. Donde se van a determinar las diferencias generadas entre lo real versus lo proyectado para determinar el déficit. Se utilizará la técnica de observación y como instrumentos la encuesta o una ficha de observación. Aplicara un muestreo a conveniencia. Además, se solicitará la información en el departamento financiero acerca de las proyecciones y de los ingresos reales durante los periodos de estudio para realizar el análisis interanual y obtener el déficit anual frente a las proyecciones, se presentarán las conclusiones y finalmente cuál sería la solución y qué medidas se deben tomar para detener esa pérdida de ingresos.

Palabras Claves. Tasas, déficit, Mercado Municipal 25 de Septiembre, Arrendatarios.

**APROBACIÓN DEL PROFESOR
TUTOR**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “**INGRESOS POR TASAS MUNICIPALES DE LOS ARRENDATARIOS UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL 25 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2019-2021**”, elaborado por el Sr. Freddy Alberto Yagual Malavé , egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Ing. María Magdalena Gonzabay.;MSc.

PROFESOR TUTOR

AUTORÍA DEL TRABAJO

El presente Trabajo de Titulación con el Título de, **“INGRESOS POR TASAS MUNICIPALES DE LOS ARRENDATARIOS UBICADOS EN EL MERCADO MUNICIPAL 25 DE SEPTIEMBRE, CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2019-2021”** constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, **Freddy Alberto Yagual Malavé** con cédula de identidad número **245009210-7** declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.


f.....

FREDDY ALBERTO YAGUAL MALAVÉ

C.C. No.: 245009210-7

AGRADECIMIENTOS

A Dios en primer lugar por ser parte fundamental en todas las etapas de mis estudios, por regalarme el conocimiento diario para seguir adelante en mi aprendizaje, que con cada obstáculo lo he logrado.

A mis padres por ser una pieza principal en cada tropiezo, son parte de cada proceso para continuar con mis metas y objetivos al frente que hoy he finalizado en medio de tantos resbalones.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena por ser la puerta principal que me llevo a la cima del conocimiento y enseñanzas donde logre conseguir un anhelado sueño.

A cada persona que me he encontrado en el camino, quienes, con sus consejos, ánimos, y sabiduría supieron cuidar mi camino correcto para llegar hasta lograr esta felicidad.

DEDICATORIA

tengo el gusto de dedicarle este trabajo a quien ha cuidado cada paso de mi vida, dándome energía salud y vida en todo momento para superar cada circunstancia que me ha afectado en mi proceso de estudio.

Dedico este proyecto a mi familia en especial a mis padres quienes con su esfuerzo respaldaron cada paso, sobretodo en mis momentos difíciles, y ser parte de esta alegría para llegar a ser un profesional.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



.....
Eco. Roxana Álvarez, MSc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



.....
Ing. Wilson Toro Alava Msc
PROFESOR ESPECIALISTA



.....
Ing. María Magdalena Gonzabay
PROFESOR TUTOR



.....
Ing. Gladys Vélez García, Msc.
PROFESORA GUÍA DE LA
UIC

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	28
Tabla 2. Índice del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre	30
Tabla 3. Ocupación de locales en el Mercado 25 de Septiembre 2019-2021.....	32
Tabla 4. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019.....	34
Tabla 5. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2020.....	36
Tabla 6. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2021.....	38
Tabla 7. Beneficios del Pago de tasa municipal	40
Tabla 8. Inconformidad de la carga impositiva	41
Tabla 9. Recuperación de la inversión	42
Tabla 10. Recuperación de la inversión	43
Tabla 11. Pago de las tasas	44
Tabla 12. Inversión del Mercado 25 de Septiembre	45
Tabla 13. Presupuestado del Aforo total del Mercado 25 de Septiembre	45
Tabla 14. Ingresos Reales del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019 - 2021	46
Tabla 15. Índice del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre	46
Tabla 16. Inversión del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019-2021.....	47

INDICE DE GRAFICO

Gráfico 1. Índice del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre	30
Gráfico 2. Ocupación de locales en el Mercado 25 de Septiembre 2019-2021	32
Gráfico 3. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019.....	34
Gráfico 4. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2020.....	36
Gráfico 5. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2021.....	38
Gráfico 6. Beneficios del Pago de tasa municipal	40
Gráfico 7. Inconformidad de la carga impositiva	41
Gráfico 8. Recuperación de la inversión	42
Gráfico 9. Recuperación de la inversión	43
Gráfico 10. Pago de las tasas	44
Gráfico 11. Inversión del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019-2021.....	47

INTRODUCCIÓN

Los ingresos por tasas municipales generan beneficio en la economía del país, debido a varios cambios que se han efectuado durante los últimos años, los ingresos de estos tributos son aportes importantes en las estrategias que implementa el gobierno a nivel nacional para financiar diferentes tipos de gastos en su administración pública, en especial beneficiando muchas obras como; establecimientos educativos, médicos, espacios urbanos, entre otros para la población; generando un gran porcentaje en los diferentes tributos recaudados en la Administración Tributaria

A nivel nacional se provee de un desarrollo económico y comercial, que permite que cada sector productivo tenga un progreso, donde los mercados municipales y privadas son importante para abastecer las necesidades básicas del sector, generando un tributo para el beneficio de un país progresivo

El siguiente trabajo se va a desarrollar en la provincia de Santa Elena, cantón La Libertad, para proceder al análisis comparativo de los ingresos por tasas municipales del mercado 25 de septiembre durante los periodos 2019 al 2021.

En las ordenanzas que se aplican en el mercado municipal nos da a conocer que “Con el nuevo mercado municipal y la creación de su normativa, deseamos que las actividades comerciales crezcan, genere más ingresos, sea más ordenada y eficaz, pero ante todo permita brindar un mejor servicio público a los ciudadanos, para lograr el bienestar y el desarrollo de nuestro cantón La Libertad”

Las fuentes principales que permitirán desarrollar la investigación se solicitarán a través del departamento financiero del GAD Municipal del Cantón la Libertad, diferentes tipos de textos que refuercen la parte teórica, páginas web que obtengan la información solicitada, y toda búsqueda que nos ayude con el análisis de los ingresos por tasas municipales del Mercado 25 de septiembre.

Las tasas municipales como cánones de arrendamientos, en el “Mercado Municipal 25 de septiembre”, son muy importante dentro de los ingresos del cantón La Libertad, financiamiento que ayuda para solventar las obras públicas en beneficio de la ciudadanía, aporte en el departamento financiero para cubrir egresos de la Municipalidad y otros gastos varios.

Según (Gabith Quispe, 2020) Se conoce como un trabajo informal y funciona con un nivel bajo de organización, poca división del trabajo y escaso capital

Se resalta como una informalidad desde hace muchos años a ciertas características de la economía, se trata de personas que ocupan una vía pública por necesidad o producción propia, generalmente lo acceden por necesidad propia y que disponen de una limitación de recursos económicos.

Según (Valdivieso, 2013) Las tasas es un tributo exigible con ocasión de un servicio público, divisible, estatal y efectivamente prestado directo o indirectamente por el Estado, siendo necesario una razonable equivalencia entre el costo total de este servicio y el monto total de la tasa, y debiendo destinarse al producto de este tributo.

Las tasas son exigibles a través de los Régimen Municipal, consisten en un hecho generador de cada servicio que se fija por medio de cada ordenanza, destinado a satisfacer cada necesidad de gran importancia para la sociedad de acuerdo a las razones por necesidad económica.

Según la **Ordenanza para el cobro del canon de arrendamiento por ocupación de los locales en el “Mercado 25 de Septiembre”** del GADM Cantón La Libertad **Art. 3 del Arrendamiento** define que los locales comerciales existentes serán entregados bajo la modalidad de contratos de arrendamientos anuales.

En el cantón La Libertad, existen un alto porcentaje de comerciantes informales la misma que ha provocado un desinterés en el uso de los espacios públicos, esto genera

que los comerciantes no ocupen sus locales respectivos en los diferentes mercados del Cantón la Libertad entre ellas el Mercado Municipal 25 de Septiembre.

Debido a la ubicación del mercado, se considera que no es estratégica debido a su acceso, generando pocas ventas. Esto ha provocado un desinterés de los comerciantes por lo cual con el tiempo han abandonado sus locales, buscando como una mejor solución la ocupación de las vías públicas y evitar un gasto propio para cancelar sus tributos en general.

Los comerciantes en su gran mayoría desconocen de la importancia de las tasas, que en ocasiones no tienen la capacidad de cumplir con sus obligaciones, por ello se ven en la obligación de abandonar sus locales públicos porque no se siente en condiciones de aportar con la economía del Cantón, por ello es importante analizar este tema para dar una respectiva solución, que permita al comerciante sentirse cómodo con la contribución de las tasas y evitar más pérdida al nuevo periodo.

El abandono de los locales comerciales se traduce en términos monetarios como menos ingresos para la administración del mercado, afectando evidentemente la recaudación en el Gobierno Autónomo Municipal del cantón debido a los montos no recaudados. Por lo cual el trabajo se centra en se tomará como base los ingresos de tasas municipales proyectados en comparación con las reales que se genera por cada local del año 2019 al 2021, información importante para determinar y realizar el respectivo análisis que tanto perjudica el financiamiento a la Municipalidad.

La principal problemática de esta investigación es determinar ¿Cuáles son las diferencias de las tasas reales frente a las tasas proyectadas en el “Mercado Municipal 25 de septiembre” en los periodos 2019 al 2021?

La sistematización busca responder las siguientes preguntas

- ¿Conocen los comerciantes la importancia de las tasas tributarias en el Mercado Municipal “25 DE SEPTIEMBRE”?
- ¿El precio de los Canon de Arrendamientos por mt2 son factibles para evitar más pérdidas en los locales comerciales del Mercado?
- ¿Identifican los administrativos las pérdidas actualizadas cada año por abandonos de locales?

Se plantea como objetivo general de la investigación como: Comparar los ingresos por tasas municipales reales frente a las tasas proyectadas del “Mercado Municipal 25 de septiembre” del cantón La Libertad para los periodos 2019 al 2021.

Como tareas científicas las siguientes:

- Identificar los montos de inversión y operación con los que se creó la institución municipal sujeto de estudio.
- Describir las condiciones contractuales y económicas actuales de los arrendatarios de los locales comerciales del ente municipal.
- Determinar las diferencias entre los ingresos municipales proyectados frente a los ingresos municipales recaudados para calcular el déficit.
- Determinar posibles medidas o estrategias que contribuyan en mitigar o disminuir el déficit monetario del objeto de estudio.

Como parte de esta investigación es muy necesaria la adquisición de información de los comerciantes, para determinar la importancia de las tasas que se cancela cada mes al departamento de Rentas, la misma que se busca fortalecer e incentivar a la administración del Mercado para aumentar la ocupación de los locales comerciales, esto será muy importante para no perjudicar a futuro y provocar una desaparición de la Dependencia Municipal, esto sería una pérdida muy grave económicamente para el GADM del Cantón la Libertad; por lo cual se planteó una sencilla encuesta a los

comerciantes cuyos resultados formaran parte de la propuesta para la reactivación económica del Mercado.

El proyecto de investigación se enfoca en una investigación comparativa, que nos permite visualizar datos e identificar diferencias sobre los ingresos reales frente a los proyectados para determinar el déficit. Se empleará la técnica de observación y se aplicaran la encuesta o ficha de observación. El diseño de investigación aplicará un muestreo a conveniencia, porque se trabajará directamente con los arrendatarios de los locales comerciales del mercado.

Dependerá del análisis de este proyecto nos servirá de mucha ayuda para que en un informe final se determine o se dé a conocer cuál sería la respuesta para cubrir parte de las pérdidas que está generando en el interior de la dependencia, parte del presupuesto que puede ingresar auxiliara mucho en los egresos que produce la parte administrativa interna ya sea en materiales varios de oficina, personal que brinda sus servicios, insumos de limpiezas entre otros gastos varios que se necesitan por el bienestar del Mercado.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO

1.1 Revisión de la literatura

Existen diferentes estudios de referencia en cuanto al pago de las tasas municipales por diferentes necesidades de las entidades públicas a nivel nacional, la misma que nos da a conocer que se trataría de una administración tributaria de acuerdo a la revista científica realizada por Vallejo (2011) en Ecuador denominada “Impuesto Municipales”

La administración tributaria se expresa a través de la expedición de los Actos administrativos. En materia tributaria deben ser escritos y motivados con mención de fundamentos de hecho y de derecho, atendiendo todos los puntos a que se refiera el asunto. Pueden ser actos administrativos de determinación o de resolución. Gozan de las presunciones de legitimidad (emitidos conforme a derecho) y ejecutoriedad (deben ser ejecutados si no son objetos de reclamo o recurso dentro de los plazos legalmente establecidos), por lo que están llamados a cumplirse; para lo cual la administración cuenta con facultades coercitivas. (pág. 20)

De acuerdo al artículo científico realizado por (Benalcázar, 2013) denominada “La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios” menciona lo siguiente

Como define Giuliani Fonrouge, la tasa es la prestación pecuniaria exigida compulsivamente por una persona pública y relacionada con la prestación efectiva o potencial de una actividad de interés público que afecta al obligado. El hecho imponible de la tasa, justamente, es provocar la actividad de la autoridad pública en sus funciones de derecho público (por ejemplo, solicitar un permiso de construcción,

de funcionamiento de un local comercial, pedir una certificación, etc.) o bien la prestación efectiva o potencial de un servicio público en beneficio de los vecinos (agua potable, alcantarillado, bomberos, etc.). (pág. 38)

Un estudio realizado por Gabriela Valdivieso (2013) en la universidad Andina Simon Bolívar titulada como “La tasa, un tributo que ha sido desnaturalizado en Ecuador” determina a las tasas en lo siguiente”

La tasa se diferencia del impuesto porque este es un tributo no vinculado cuyo hecho generador consiste en una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente, en tanto que la tasa es un derecho publico vinculado cuyo hecho imponible está configurado por una actividad estatal particularizada en el obligado. Mientras que la distinción de la tasa y la contribución estriba en que a pesar de tener la similitud de ser tributos vinculados, en la segunda para que se configure la obligación es necesario un beneficio para el contribuyente, derivado de la actividad estatal.

En otras investigaciones el abandono de los locales en los mercados municipales se debe a la presencia de los mismo comerciantes en la vía pública de acuerdo a lo que menciona la institución Toachiec Exploraciones Mineras S.A. (2021) en su investigación denominada “Afectación Tributaria que genera el comercio informal en la ciudad de Santo Domingo”

El municipio no considera como comercio informal a quienes no tienen sus permisos respectivos sino como regularizados o ambulantes, por lo general ellos ocupan la vía publica sin autorización, también hay quienes ocupan la via, pero han solicitado un permiso previo lo cual está estipulado como Ordenanza municipal desde varias décadas atrás, claro está que aún quedan comerciantes autónomos

El negocio informal o autosuficiente como se le nombra a partir de las bases Municipales está provocando un perjuicio económico para el GAD Municipal,

construyendo inversión de la entidad en lo relacionado al mantenimiento del espacio público, pues tienen que lidiar con los desechos que son abandonados por los comerciantes en cualquier sitio, paralelamente que perjudica al ornato de la metrópoli. El caos y desorden de las vías es una realidad que presentan las metrópolis que sufren el negocio informal. (Diego Acosta, 2021)

Cabe resaltar como otro impacto de la deuda de la Tasa Municipal, que poseen esos comerciantes que estando registrando en el GAD Municipal como ocupadores de la vía, no realizan los respectivos pagos a la entidad. Tal cual está afectando los derechos del tributo según el COOTAD

Las tasas municipales son ingresos que se manejan bajo la administración de las alcaldías, en cada Gobierno Autónomo Descentralizado los ingresos por recaudación dependen de lo que disponga la ley en cuanto a la labor o a la necesidad que se va a llevar. Las tasas municipales son ingresos que se dan a cambio por la prestación de un servicio o un bien a través del estado, la misma que servirá para cubrir los gastos de funcionamiento y generar un crecimiento de inversión.

Estas disposiciones quedan establecidas por medio de las normas del Código tributario y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTED), a través de ellas se proponen lo que son resoluciones y ordenanzas, donde detalla por qué motivo se lo aprueba, generalmente estas ordenanzas se las aplican para ganar un ingreso más que benefician a la ciudadanía de cualquier forma.

1.2. Desarrollo de las teorías y concepto.

1.2.1. Desarrollo de teorías.

Según el Centro Interamericano de Administraciones tributarias –CIAT (2016) indica lo siguiente:

Todas las administraciones tributarias requieren un sistema de mejora constante de controles y balances rigurosos para garantizar que la confianza depositada en ellas

este bien fundada. Las reglas son esenciales para aclarar las normas de conducta de los empleados, y pueden (y deben) ser complementadas con medidas preventivas como procesos y procedimientos operacionales transparentes. Sin embargo, por eficaces que estas medidas puedan ser, es imposible que por sí solas permitan que la administración tributaria forje y sostenga una cultura de integridad.

Según Galtés (2015) menciona que:

Tradicionalmente la figura de las tasas siempre ha sido la categoría de tributo más conflictiva, hasta el punto que se ha llegado a dudar de su naturaleza tributaria e incluso de si necesariamente estamos ante ingresos de un ente público o si, por el contrario, pueden ser considerados ingresos de un sujeto particular. El problema sustancial deriva de su delimitación con los precios, ya sean públicos o privados.

Se trata de una disciplina que, a pesar de estar muy abierta, entendemos que la evolución doctrinal permite ya asumir conclusiones suficientemente pacíficas para elaborar una construcción jurídica en base a la cual se pueda analizar esta figura e interpretar su regulación positiva en orden a clarificar las dudas que suscitan su aplicación práctica.

Según Acosta, Acosta, Meneses (2021) indica que:

Los negocios informales son el sustento para muchos hogares que sobreviven del día a día y han visto la necesidad de generar ingresos para poder convivir pero esto ocasiona que el fisco la entidad gubernamental no pueda recolectar los impuestos para luego revertirlos en el beneficio común debido a que los negocios informales no están debidamente normado y no están en la base de microempresas y son negocios que no declaran impuestos y están expuestas a que la fuerza pública tome acciones legales y les reubiquen en otros lugares y vengan personas que si quieren cumplir todas las normas y quiera contribuir con los impuestos.

Una vez mencionado los diferentes puntos de vistas de los autores citados se debe especificarse la responsabilidad de los deberes y obligaciones de los contribuyentes con el cumplimiento de sus tributos, dejando clara la informalidad de sus actividades económica. Pues bajo muchas necesidades económicas se deben de tomar en cuenta la aplicación de las ordenanzas para quienes desconocen. Es muy importante que quienes administren los ingresos tributarios generen una confianza y transparencia a la ciudadanía, para motivar e incentivar los intereses públicos a través de un mecanismo de control y a las necesidades del comerciante.

1.2.2. Desarrollo de conceptos.

1.2.2.1. Tributos

Según el código tributario (Kluwer) nos menciona en el Art. 2

Los tributos son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigida por una administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos.

Según la revista científica los tributos en el ecuador – de personas naturales (Perez Leopoldo, 2014) menciona lo siguiente:

Los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una ley que se satisfacen generalmente en dinero y que el estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, con el propósito de obtener los ingresos públicos necesarios para cumplir sus finalidades específicas de políticas económicas

Los tributos son una cantidad de ingresos que se genera a través de los contribuyentes obligados a cumplir con las disposiciones de ley en cada administración, reconociendo las exigencias del gobierno, con la finalidad de financiar obras y otras actividades del

estado, su incumplimiento puede generar sanciones siempre y cuando descuiden sus derechos y obligaciones.

1.2.2.2. Clasificación de los tributos

En el código tributario interno menciona en el art 1 lo siguiente

Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales de mejora

Según en el libro de derecho financiero y tributario de (Collado Yurrita) nos menciona

Debe quedar claro desde el principio es la diferencia que existe entre tributo e impuesto, de manera que el uno no es sinónimo del otro. Como veremos seguidamente, mientras que los impuestos se incluyen en una categoría más amplia que son los tributos, no puede decirse que los tributos se engloben dentro de los impuestos, por tanto, los impuestos y tributos son categorías diferentes.

Son los tipos de aportación que los contribuyentes deben de tomar en cuenta para la aportación presupuestaria del Estado, la misma que será redistribuida de acuerdo a sus necesidades, por lo tanto, se tiene un plan fiscal para mejorar la economía financiera junto a los impuestos y tasas.

1.2.2.2.1. Tasas

En el art 4. del Modelo de Código Tributario del CIAT Nos menciona

La tasa es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio en régimen de derecho público o el aprovechamiento de un bien público, individualizado o que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al obligado tributario, cuando el servicio o el

aprovechamiento no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado, cuyo monto debe corresponder al costo o mantenimiento del servicio.

En una investigación realizada por (Paul, 2010) menciona lo siguiente:

Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por un Estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

En resumen, las tasas consisten en la utilización o la reserva de un espacio municipal, se considera también como tasa a la prestación de los servicios o ejecución de actividades en cualquier dependencia. Como ejemplo el abastecimiento de agua es una tasa, la misma que se paga una tasa por el uso de su servicio, la adquisición de un local comercial en una dependencia del estado, genera una tasa por el uso de un espacio público.

1.2.2.2.2. Impuesto.

En una investigación realizada por (Paul, 2010) Según menciona que:

El impuesto es una prestación, por lo regular en dinero al Estado y demás entidades de derecho público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas. El impuesto es una prestación tributaria obligatoria, cuyo presupuesto de hecho no es una actividad del Estado referida al obligado y destinada a cubrir los gastos públicos.

En el art 4. del Modelo de Código Tributario del CIAT menciona:

Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador y como fundamento jurídico una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente que pone de manifiesto una determinada capacidad contributiva del mismo.

Los impuestos son tributos que exige la ley que se constituyen por un negocio, actos jurídicos, actos económicos a base de las riquezas que posee por cuando se habla de patrimonio e impuestos que se obtiene directamente a la persona o empresa como el pago de sus rentas.

1.2.2.3. Rentabilidad de proyectos de inversión.

Según el libro de (González, 2014) Gestión económica básica de la actividad comercial de ventas e intermediación menciona que:

La inversión en el uso de recursos económicos en la adquisición de un activo va a aportar un beneficio a la empresa, ya sea un nuevo proceso, un nuevo producto o servicio o un plan de externalización.

La rentabilidad del proyecto es la relación entre los recursos invertidos y los beneficios obtenidos.

La importancia de la rentabilidad de los proyectos se basas en la comparación de los recursos que genera la empresa y el estado de cómo se desarrolló la empresa a un plazo determinado, con el fin de recuperar y cubrir la inversión inicial.

1.3. Fundamentos sociales, psicológicos y legales

1.3.1. Fundamentos Legales

**Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COOTAD (2010)**

Art. 179. Facultad Tributaria. - Los gobiernos autónomos descentralizados regionales podrán crear, modificar o suprimir, mediante normas regionales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y para las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias o circunscripción territorial

Art. 566.- Objeto y determinación de las tasas. – Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general de aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio.

Art. 567. Obligación del pago. – el estado y más entidades del sector público pagaran las tasas que se establezcan por la prestación de servicios públicos que otorguen las municipalidades, distritos metropolitanos y sus empresas. Para este objeto, harán constar la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos.

Ley Orgánica de Régimen Municipal (2005)

En el Art. 298. – son ingresos tributarios los que provienen de los impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Los ingresos originados en impuestos que comprenden aquellos que expresamente son del dominio municipal consagrados en esta ley, y de los que se benefician como coparticipes de impuestos nacionales

En el Art. 378. - Las municipalidades podrán aplicar las tasas retributivas de servicio públicos que se establecen en esta ley. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales siempre que el monto de ellas guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de

producción de que resulte de aplicar reglas contables en general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal que no tengan relación directa y evidente con la prestación de servicio.

En el Art. 380 de la Ley Orgánica de la Régimen Municipal podrán cobrarse tasas sobre los siguientes servicios:

- a.) Aferición de pesas y medidas
- b.) Aprobación de planos e inspección de construcciones
- c.) Rastro
- d.) Agua potable
- e.) Matrículas y pensiones escolares
- f.) Recolección de basura y aseo público
- g.) Control de alimentos
- h.) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales
- i.) Servicios administrativos
- j.) Alcantarillado y canalización; y,
- k.) Otros servicios de naturaleza semejantes a los antes mencionados.

En el Art. 390 de la Ley Orgánica de la Régimen Municipal De las tasas y tarifas de agua potable.

Las municipalidades y las empresas municipales de agua potable, fijaran las tasas de agua a función del costo de producción del servicio y de la capacidad contributiva de los usuarios.

En el Art. 393 de la Ley Orgánica de la Régimen Municipal De las tasas de alcantarillado y canalización

Las municipalidades fijaran mediante cobranza, las tasas de alcantarillado y canalización, cuyo monto no podrá exceder del costo de mantenimiento y operación

del servicio y su cobro se realizará de acuerdo con el volumen de agua potable consumida por cada usuario.

Ordenanza para el cobro del canon de arrendamiento por ocupación de los locales en el Mercado 25 de Septiembre (2019)

Art. 8 Procedimientos. – Los aspirantes a ocupar un lugar de arriendo en el Mercado 25 de Septiembre, solicitaran por escrito al alcalde o alcaldesa, quien a su vez requerirá el informe de disponibilidad al Coordinador de la dependencia

Los adjudicatarios, previo a la suscripción del contrato de arriendo para ocupar un local o isla municipal, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 10 Precio del canon de arrendamiento. – el valor mensual del canon de arrendamiento de los locales en el Mercado 25 de Septiembre será de \$10,00 por cada metro cuadrado.

El valor del canon de arrendamiento mensual se cancelará en los puntos de recaudación autorizados por la Tesorería Municipal, durante los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés permitido por la ley, sobre el canon de arrendamiento. Se extiende por mora el retraso del pago a partir del día seis del mes siguiente.

Art. 17 Requisitos para funcionamiento. - la persona a quien adjudique el contrato de arrendamiento debe cumplir con los siguientes requisitos para el respectivo funcionamiento del local o isla comercial.

1. Patente municipal
2. Certificado conferido por el Ministerio de Salud Pública de acuerdo a la actividad a realizar

3. Permiso de funcionamiento otorgado por el Cuerpo de Bomberos.
4. En el caso de la patente municipal, se observará lo que establece la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto de Patente Anual, que Grava el Ejercicio de toda Actividad de Orden Económico que opere dentro del Cantón La Libertad.

Art. 24. – Consumo de Servicios Básicos. – el consumo de servicios de agua potable y de eléctrica que se realice en cada uno de los locales del mercado, correrá por cuenta del GAD Municipal a excepción de los Baños.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

2.1 Tipos de Investigación

2.1.1 Investigación comparativa.

La investigación se considera comparativa debido a que el trabajo se enfoca en la comparación de datos estadísticos de los ingresos por tasas municipales del mercado 25 de Septiembre en el cantón La Libertad durante los periodos 2019-2021 a través de las tablas de frecuencia e histogramas que faciliten la desestabilización de los ingresos anuales.

2.2 Métodos de investigación

2.2.1 Método teórico.

Permite analizar la identificación de locales de arriendo que se encuentran en abandono que facilitara el respectivo análisis de los ingresos que se pierden anual y mensual por la falta de comerciantes, datos estadísticos que se solicitara en el departamento de Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad, dando pasos a los posibles cambios que hay en los periodos fiscales de cada año.

Contiene un método deductivo, debido a que se da a conocer las conclusiones generadas por las comparaciones de los datos estadísticos de cada año, permitirá dar un enfoque que fundamente y expliquen las conclusiones del proyecto.

Se procede a dar un análisis referente al comportamiento e impacto que se genera en el campo de la obligación tributaria, los mismos que consolidaran las ideas en base a la información consultada.

Y en el enfoque cuantitativo, se procesa los acontecimientos que se han generado en los periodos que se realizara dentro del proyecto, para conocer sus efectos y cambios que reflejan el comportamiento de las tasas municipales.

2.3 Diseño de muestreo

2.3.1 Población

Es necesario identificar la población en la que está dirigida la investigación, en este caso se trata de una población finita. Específicamente hay locales en abandonos y locales ocupados que en su periodo inicial conformaron el Mercado 25 de Septiembre,

Tabla 1 Población

Población	
Locales comerciales	24
Administrador	1
TOTAL	25

Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Alberto Yagual Malavé

2.3.2 Muestra

En el presente estudio de investigación no fue necesario aplicar muestreo porque se trabajó directamente con los 24 locales activos, quienes son el sustento de los ingresos que genera actualmente el GAD Municipal, y el administrador que conforman el Mercado 25 de Septiembre, Cantón la Libertad, Provincia de Santa Elena

2.4 Diseño de recolección de datos

Como fuente de investigación. - en el trabajo de investigación se acudió al departamento de Dirección financiera del Gad Municipal del Cantón La Libertad, para solicitar los respectivos ingresos de las tasas municipales que actualmente representan los respectivos arrendatarios cada mes y al año. Además, se consultó a otros departamentos del GADM del cantón La Libertad, revistas, documentos, normativas entre otros para que aporte al levantamiento de información.

Como técnica de investigación. – para el trabajo de investigación, se utilizó una encuesta diseñada para tener conocimiento de la información tributaria dirigida para los arrendatarios que ocupan sus respectivos locales comerciales del Mercado 25 de Septiembre.

Instrumentos de Investigación. - para el presente trabajo se realizó un cuestionario dirigido a las personas que laboran en el Mercado 25 de Septiembre. Para identificar las necesidades que permitan el mejoramiento de los ingresos y evitar más pérdidas al departamento financiero del GAD Municipal.

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis de datos

3.1.1. Ingresos de las tasas municipales

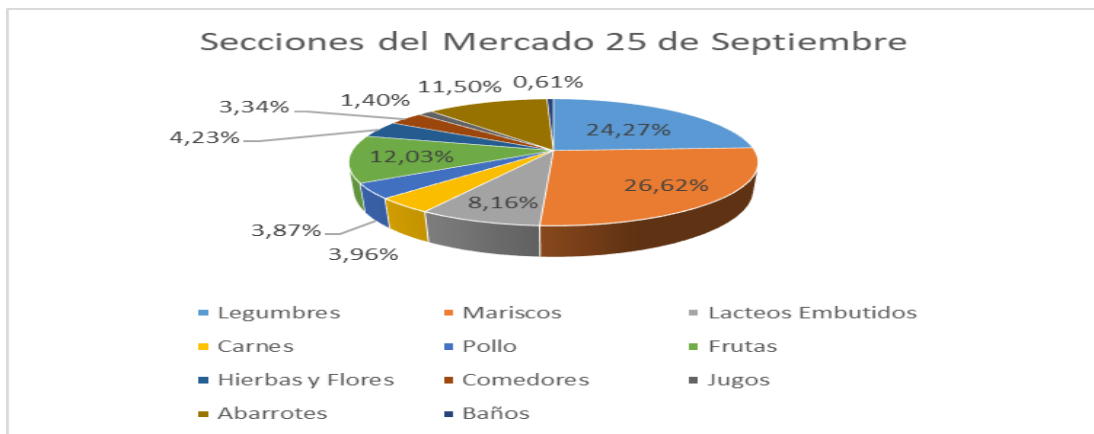
Tabla 2. Índice del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre

Actividad	Locales	Tasa	Tasa Mensual	Tasa Anual	Porcentaje
Legumbres	54	\$ 44,00	\$ 2.376,00	\$ 28.512,00	24,27%
Mariscos	88	\$ 29,61	\$ 2.605,68	\$ 31.268,16	26,62%
Lacteos Embutidos	18	\$ 44,40	\$ 799,20	\$ 9.590,40	8,16%
Carnes	6	\$ 64,67	\$ 388,02	\$ 4.656,24	3,96%
Pollo	6	\$ 63,20	\$ 379,20	\$ 4.550,40	3,87%
Frutas	27	\$ 43,60	\$ 1.177,20	\$ 14.126,40	12,03%
Hierbas y Flores	9	\$ 46,00	\$ 414,00	\$ 4.968,00	4,23%
Comedores	5	\$ 65,48	\$ 327,40	\$ 3.928,80	3,34%
Jugos	3	\$ 45,76	\$ 137,28	\$ 1.647,36	1,40%
Abarrotes	12	\$ 93,80	\$ 1.125,60	\$ 13.507,20	11,50%
Baños	1	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 720,00	0,61%
TOTAL	229	\$ 600,52	\$ 9.789,58	\$ 117.474,96	100%

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Gráfico 1. Índice del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

En la tabla 2 y gráfico 1 se representa el comportamiento de la recaudación de los ingresos que se obtienen por la tasa de canon de arrendamiento en cada sección, la misma que fue proyectada para financiar la obra del Mercado 25 de septiembre en su inicio de su funcionamiento en el año 2019, en ella podemos visualizar los ingresos totales en cada actividad que se debe generar cada mes y al año, proyección importante para la recuperación de la inversión y mantener activa la operación de la dependencia, indicando que los que obtienen mayor rentabilidad en los ingresos del mercado lo debe generar la sección de mariscos y legumbres quienes son los que ocupan más espacio en su interior.

El valor del canon de arrendamiento que se mantiene hasta el momento sin ningún cambio, el metro cuadrado tiene un valor de \$10,00, la sección que representa un mayor ingreso en el mercado es cada sección de abarrotes quien genera \$ 93,80 por cada local de arriendo, seguido por la sección de comedores quien genera \$ 65,48 por cada local. En el mercado por cada local el que menos genera ingreso es la sección de mariscos quien al mes aporta con \$ 29,61 a la inversión de la dependencia.

Las secciones que forman parte en el bien municipal, al año generan una mayor rentabilidad siendo la sección de mariscos que cuentan con 88 locales que benefician la economía del GAD Municipal, representan el 26,62% de los ingresos que se genera por las tasas de arrendamiento que podría facilitar a la inversión alrededor de \$ 31.268,16 siempre y cuando ocuparan todos los locales de arrendamiento. La sección que continúa con una mayor rentabilidad después de los mariscos, son la sección de legumbre que cuentan con el 24,27% siendo aproximadamente \$ 28.512,00 que aportaría con un buen ingreso a la dependencia. El arrendamiento de los baños también aporta con el 0,61% generando al año \$ 720,00 con la economía. Estos ingresos son muy importantes para la dependencia Municipal, cifras que no se cumplen al 100%, y que denotan un problema de orden económico para las finanzas del GAD Municipal del Cantón la Libertad.

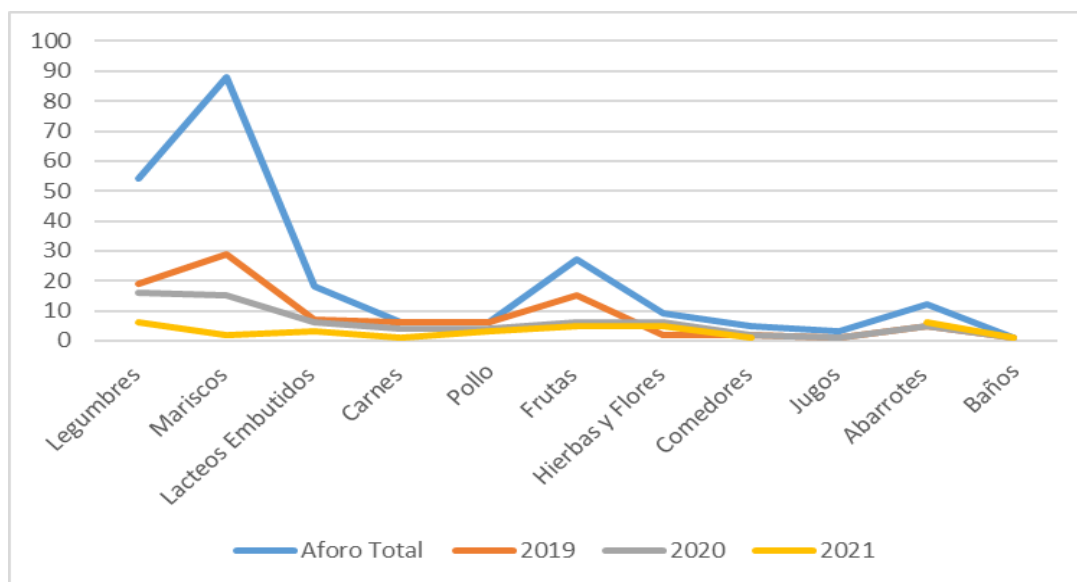
Tabla 3. Ocupación de locales en el Mercado 25 de Septiembre 2019-2021

Actividad	Aforo Total	2019	%	2020	%	2021	%
Legumbres	54	19	35,19%	16	29,63%	6	11,11%
Mariscos	88	29	32,95%	15	17,05%	2	6,06%
Lacteos Embu	18	7	38,89%	5	27,78%	3	9,09%
Carnes	6	6	100%	4	66,67%	1	3,03%
Pollo	6	6	100%	4	66,67%	3	9,09%
Frutas	27	15	55,56%	6	22,22%	5	15,15%
Hierbas y Flor	9	2	22,22%	2	22,22%	5	15,15%
Comedores	5	2	40%	2	40%	1	3,03%
Jugos	3	1	33,33%	1	33,33%		0%
Abarrotes	12	5	41,67%	5	41,67%	6	18,18%
Baños	1	1	100%	1	100%	1	3,03%
TOTAL	229	93	41%	\$ 61,00	27%	33	14%

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Gráfico 2. Ocupación de locales en el Mercado 25 de Septiembre 2019-2021



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

En el mercado municipal 25 de septiembre al finalizar el año 2019 se dio el informe que por muchas razones económicas de los comerciantes deciden abandonar y renunciar a cumplir sus obligaciones, afectando gran parte del financiamiento del GAD Municipal, desde el inicio de su funcionamiento de la dependencia se contabilizaron los últimos tres meses del año, octubre, noviembre y diciembre, cerrando un informe con 93 comerciantes que cumple con el contrato de arrendamiento. Esto quiere decir que los ingresos no superan las expectativas correspondientes, siendo el 41% que se mantiene activo en sus locales comerciales, fracción que no supera el cincuenta por ciento de su totalidad, y esto ya crea expectativas en la situación económica para la dependencia municipal.

En el año 2020 en la tabla 3 y grafico 2 se presenta la pandemia a nivel mundial la misma que afecto a muchos sectores económicos y productivos del país, esto provoca al comerciante que por necesidad económica deben abandonar su local para buscar la forma de obtener sus propios recursos, generando un aumento en la informalidad de comerciantes, la cual finalizando diciembre 2019 a través del informe de la dependencia da a conocer que el año 2020 culmina con 62 comerciantes con un contrato de arrendamiento, siendo el 27 %, del aforo total, esto quiere decir que solo cuenta con la cuarta parte.

En el año 2021, en la tabla 3 y gráfico 2, podemos observar que el abandono de los locales continua con el fin de no cumplir con sus obligaciones por motivo de los precios muy elevados de las cargas impositivas que no cubre sus necesidades económicas, la misma que ha provocado un déficit muy bajo, reflejando una situación desfavorable para el GAD Municipal. también podemos visualizar en que solamente cuenta con 33 arrendatarios con sus contratos activos, representando 14% del aforo total de la dependencia, un porcentaje muy bajo que se ocupa del aforo total, hasta diciembre del 2021.

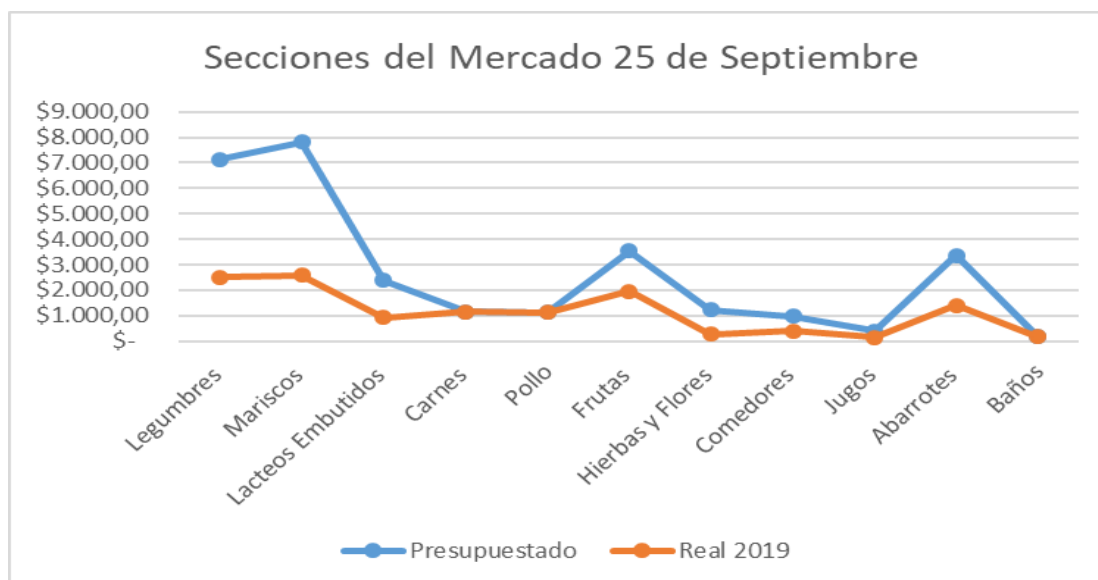
Tabla 4. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019

Actividad	Meses	Presupuesto	Real 2019	Analisis Vertical	Analisis Horizontal
Legumbres	3	\$ 7.128,00	\$ 2.508,00	8,54%	\$ 4.620,00
Mariscos	3	\$ 7.817,04	\$ 2.576,07	8,77%	\$ 5.240,97
Lacteos Embutidos	3	\$ 2.397,60	\$ 932,40	3,17%	\$ 1.465,20
Carnes	3	\$ 1.164,06	\$ 1.164,06	3,96%	\$ -
Pollo	3	\$ 1.137,60	\$ 1.137,60	3,87%	\$ -
Frutas	3	\$ 3.531,60	\$ 1.962,00	6,68%	\$ 1.569,60
Hierbas y Flores	3	\$ 1.242,00	\$ 276,00	0,94%	\$ 966,00
Comedores	3	\$ 982,20	\$ 392,88	1,34%	\$ 589,32
Jugos	3	\$ 411,84	\$ 137,28	0,47%	\$ 274,56
Abarrotes	3	\$ 3.376,80	\$ 1.407,00	4,79%	\$ 1.969,80
Baños	3	\$ 180,00	\$ 180,00	0,61%	\$ -
TOTAL		\$ 29.368,74	\$ 12.673,29	43,15%	\$ 16.695,45

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Gráfico 3. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

En la tabla 4 y grafico 3, denota que en el sector económico del GAD Municipal, el año 2019 lo culmina con un déficit en las ocupaciones de locales comerciales en el Mercado 25 de Septiembre, generando un ingreso económico menos de la mitad de su totalidad con un 43,15% del aforo total, esto representa un \$ 12.673,29 que durante los tres meses de función del mismo año, con el aforo total que se debió contribuir con \$29.368,74 estaría afectando gravemente la rentabilidad que hasta diciembre culmino con 93 comerciantes.

Las secciones de mercado son muy importantes para determinar la actividad económica que más pérdida POR FAVOR TILDES obtuvo, siendo la sección de mariscos que generó un ingreso de \$2.576,07 siendo el 8,77% de la ocupación total, seguido por la sección de legumbres con \$ 2.508,00 con un porcentaje de 8,54% que se considera como ingreso, entre las dos secciones se obtuvo una pérdida de \$ 9.860,97 que viene a ser la mitad del ingreso correspondiente.

En la dependencia se culmina el año con las secciones que no perjudicaron al déficit del mercado como la sección de pollo con un ingreso de \$ 1.137,60, sección de carnes con \$ 1.164,06, baños con \$180,00, quienes se encuentran activo en su totalidad, generando el mismo presupuesto de los tres meses sin perjudicar al mercado municipal. Esto representa

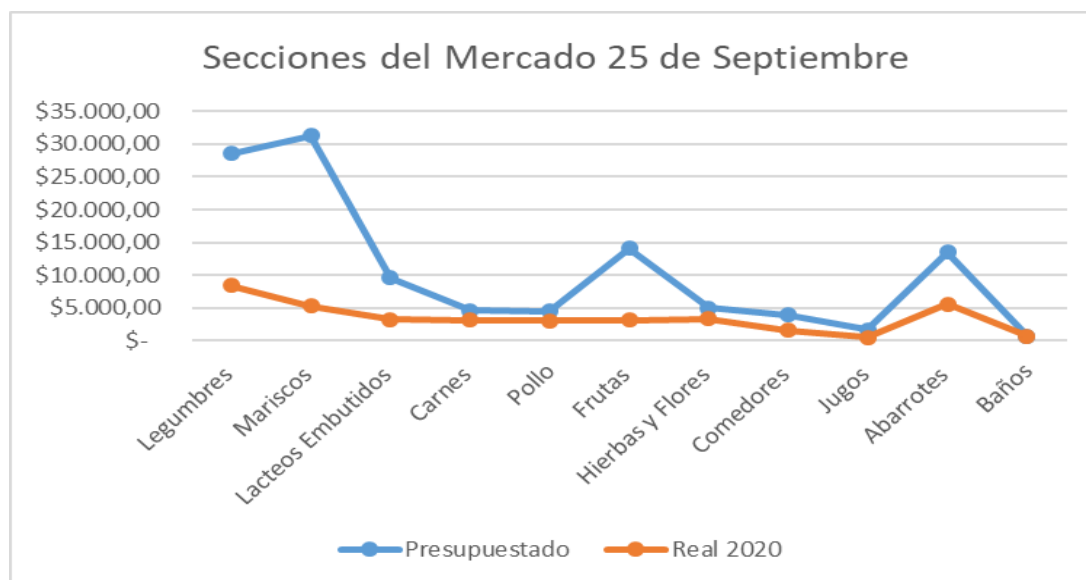
La rentabilidad en el mercado se ve muy afectado en poco tiempo, llegando a obtener aproximadamente una pérdida de \$ 16.695,45 que perjudica a los egresos del mercado siendo su primer año de funcionamiento. El GAD Municipal para el siguiente año continua con el mismo presupuesto y la misma proyección de las tasas la misma que no propone una estrategia para mejorar la economía del Mercado Municipal, esto quiere decir que durante el nuevo periodo continua el mismo valor para el cobro del canon de arrendamiento y sus tasas para cada sección no van a variar.

Tabla 5. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2020

Actividad	Meses	Presupuesto	Real 2020	Porcentaje	Análisis Horizontal
Legumbres	12	\$ 28.512,00	\$ 8.448,00	29,63%	\$ 20.064,00
Mariscos	12	\$ 31.268,16	\$ 5.329,80	17,05%	\$ 25.938,36
Lacteos Embutidos	12	\$ 9.590,40	\$ 3.196,80	33,33%	\$ 6.393,60
Carnes	12	\$ 4.656,24	\$ 3.104,16	67%	\$ 1.552,08
Pollo	12	\$ 4.550,40	\$ 3.033,60	67%	\$ 1.516,80
Frutas	12	\$ 14.126,40	\$ 3.139,20	22,22%	\$ 10.987,20
Hierbas y Flores	12	\$ 4.968,00	\$ 3.312,00	66,67%	\$ 1.656,00
Comedores	12	\$ 3.928,80	\$ 1.571,52	40,00%	\$ 2.357,28
Jugos	12	\$ 1.647,36	\$ 549,12	33,33%	\$ 1.098,24
Abarrotes	12	\$ 13.507,20	\$ 5.628,00	41,67%	\$ 7.879,20
Baños	12	\$ 720,00	\$ 720,00	100%	\$ -
TOTAL		\$ 117.474,96	\$ 38.032,20	32,37%	\$ 79.442,76

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad
Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Gráfico 4. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2020



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad
Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Para el desarrollo del trabajo debemos reconocer que las actividades comerciales en el mercado municipal disminuyeron finalizando el 2019, cabe recalcar que al iniciar el año nuevo se debe seguir un proceso de contrato para continuar con la adquisición de un local comercial, la misma que no cumplieron la mayoría de contribuyentes, por diferentes razones económicas e incluso no estaban conformes con el mismo valor de los arrendamientos mensuales, esto quiere decir que la economía en vez de aumentar un poco más disminuyo, provocando un déficit más bajo.

En la tabla 5 y grafico 4, podemos observar que en el sector económico del GAD Municipal, finalizando el nuevo periodo 2020, lo culmina con un ingreso de 32,37% de la ocupación total del Mercado 25 de Septiembre, esto quiere decir que no supera las expectativas económicas, generando un ingreso total de \$ 38.032,20, hasta diciembre del 2020. Esto ha generado controversia en el departamento financiero debido a que se determinó una perdida alrededor de 79.442,76 con los mismos cobros de valores que se propuso en el año anterior.

En la misma tabla y grafico se determinó que las secciones del mercado municipal, se encuentran casi al mismo nivel en cuanto a los ingresos, esto quiere decir que en ciertas actividades se mantienen activo su comercio. La sección de legumbres es la que más aportó con sus ingresos al área financiera con un 7,19% del aforo total del Mercado, incorporando una cantidad de \$ 8.448,00 al año superando los ingresos de la sección de mariscos que obtuvo \$ 5.329,80, la misma que provoca una recaída muy baja, de esta forma llega a ser la primera actividad comercial con el mayor aforo que crea un problema económico en la dependencia. De acuerdo a la tabla la sección de mariscos obtuvo una pérdida de \$ 25.938,36

La sección de frutas es otra de las secciones que perjudica al Departamento Financiero, después de tener una baja ocupación de sus locales, genera una pérdida de 10,987,20 y se valora un ingreso de aproximadamente \$ 3.139,20, que no representa ni la mitad de su sección, siendo el 2,67% del aforo total.

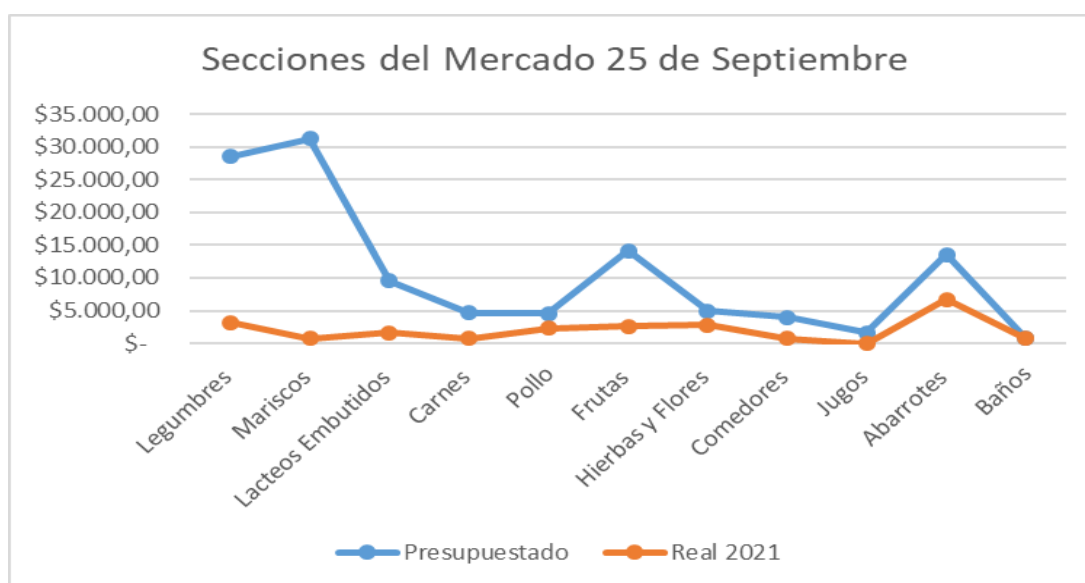
Tabla 6. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2021

Actividad	Meses	Presupuesto	Real 2021	Porcentaje	Analisis Horizontal
Legumbres	12	\$ 28.512,00	\$ 3.168,00	11,11%	\$ 25.344,00
Mariscos	12	\$ 31.268,16	\$ 710,64	2,27%	\$ 30.557,52
Lacteos Embutidos	12	\$ 9.590,40	\$ 1.598,40	16,67%	\$ 7.992,00
Carnes	12	\$ 4.656,24	\$ 776,04	17%	\$ 3.880,20
Pollo	12	\$ 4.550,40	\$ 2.275,20	50%	\$ 2.275,20
Frutas	12	\$ 14.126,40	\$ 2.616,00	18,52%	\$ 11.510,40
Hierbas y Flores	12	\$ 4.968,00	\$ 2.760,00	55,56%	\$ 2.208,00
Comedores	12	\$ 3.928,80	\$ 785,76	20,00%	\$ 3.143,04
Jugos	12	\$ 1.647,36	\$ -	0,00%	\$ 1.647,36
Abarrotes	12	\$ 13.507,20	\$ 6.753,60	50,00%	\$ 6.753,60
Baños	12	\$ 720,00	\$ 720,00	100%	\$ -
TOTAL		\$ 117.474,96	\$ 22.163,64	18,87%	\$ 95.311,32

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Gráfico 5. Comparación del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2021



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Para el nuevo análisis de los ingresos que se generó durante el 2021 se debe reconocer que no hubo cambio del cobro para la adquisición de locales comerciales en el mercado 25 de Septiembre, la misma que deben cumplir los contribuyentes para continuar con sus respectivas actividades. Por diferentes motivos económicos las ocupaciones de los comerciantes en el mercado disminuyen a 33 locales activos que el departamento financiero reconoce que han cumplido con sus obligaciones para mantenerse activos en la dependencia.

En la tabla 6 y grafico 5 determinamos que culminando el periodo 2021, se reconoce un déficit más bajo que el año anterior, la misma que se refleja una pérdida aproximadamente de \$ 95.311,32 durante el periodo, esto quiere decir que la situación del mercado no está mejorando por lo cual se deben de tomar correcciones económicas y evitar más pérdidas. Al final del periodo se obtuvo un ingreso de \$ 22.163,64 durante el 2021, la misma que representa a una cuarta parte de los ingresos totales que el mercado debe obtener.

Dentro de las actividades del mercado, la sección que más generó un ingreso no es la misma que se esperaba como determina el presupuestado, esto quiere decir que ciertas secciones de los locales comerciales tienen una variación muy grave, afectando la economía de los arrendatarios activos en el mercado y del GAD Municipal del Cantón la Libertad. La sección de abarrotes obtuvo un ingreso de \$ 6753,60, siendo el que más aportó en los ingresos del Mercado, con el 5,75% del presupuestado, seguido por la sección de legumbres con \$ 3.168,00 que representa el 2,70%.

La sección de jugos, quedó sin ningún resultado la misma que no aportó nada para este nuevo periodo, generando una pérdida de \$ 1.647,36, otras de las secciones como la de mariscos alcanza una recaída muy grave aportando con el 0,60% de los ingresos totales, generando con un mínimo de \$ 710,64. Estos resultados perjudican a los ingresos del mercado, la misma que no solucionaron desde el inicio de su funcionamiento.

3.1.2 Cuestionario

a. Información de las tasas

En esta encuesta se determinó a través de los comerciantes las razones por la cual cada año disminuyen la ocupación de los locales comerciales, la misma que perjudicó al mercado 25 de septiembre y a los arrendatarios que aún se mantienen activos actualmente. De igual forma conocer las medidas que deben considerar para recuperar la rentabilidad de la dependencia.

1. ¿Conoce usted que los beneficios del pago de tasa municipal son muy importantes para cubrir las necesidades del mercado?

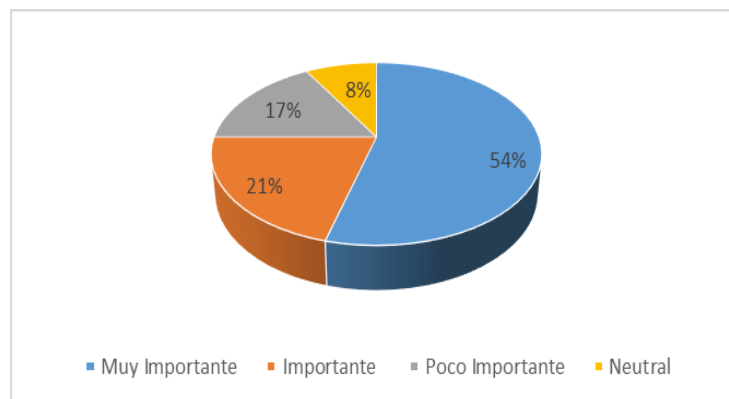
Tabla 7. Beneficios del Pago de tasa municipal

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy Importante	13	54%
Importante	5	21%
Poco Importante	4	17%
Neutral	2	8%
TOTAL	24	100%

Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Alberto Yagual Malavé

Gráfico 6. Beneficios del Pago de tasa municipal



Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Interpretación; esta interpretación daremos a conocer la importancia de los beneficios del pago de tasas respuesta que solicitamos a través de los pocos comerciantes activos actualmente, para el 54% es muy importante que las tasas sean un ingreso para cubrir las necesidades del mercado, mientras el 8% le parece neutral el beneficio que se adquiere a través de las tasas.

2. Piensa usted que el abandono de los locales comerciales se debe a la inconformidad de la carga impositiva que tienen los comerciantes

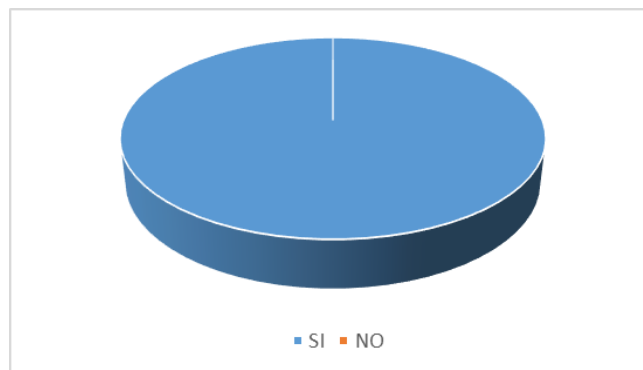
Tabla 8. Inconformidad de la carga impositiva

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	24	100%
NO	0	0%
TOTAL	24	100%

Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Alberto Yagual Malavé

Grafico 7. Inconformidad de la carga impositiva



Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Interpretación: En la siguiente pregunta todos los 24 arrendatarios activos, están de acuerdo que los comerciantes abandonen el mercado por la inconformidad de los

valores que se deben de cumplir para mantener su local comercial, la cual se espera una nueva ordenanza que determine nuevos valores.

3. ¿Cuál cree usted que serían las medidas para la recuperación de la inversión del Mercado Municipal 25 de Septiembre?

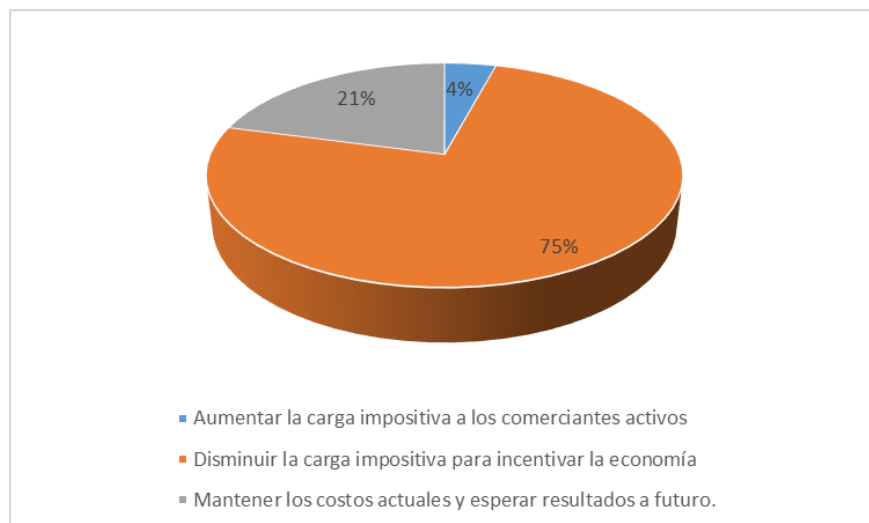
Tabla 9. Recuperación de la inversión

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Aumentar la carga impositiva a los comerciantes activos	1	4%
Disminuir la carga impositiva para incentivar la economía	18	75%
Mantener los costos actuales y esperar resultados a futuro.	5	21%
TOTAL	24	100%

Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Alberto Yagual Malavé

Gráfico 8. Recuperación de la inversión



Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Interpretación. En esta pregunta determinamos que la mayoría con el 75%, está de acuerdo en disminuir la carga impositiva y recuperar con el tiempo la ocupación del aforo total del mercado, y solo el 21% de comerciantes activos desean que los valores se mantengan y esperar sus resultados a futuro.

4. ¿Si mejoraran los servicios públicos brindados por el GAD Municipal de la Libertad, estaría dispuesto a pagar un poco más?

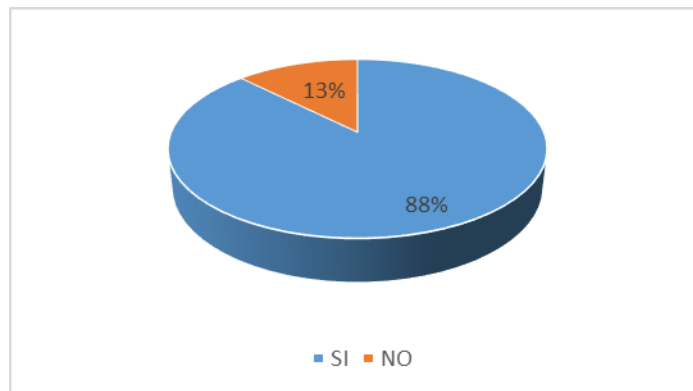
Tabla 10. Recuperación de la inversión

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	21	88%
NO	3	13%
TOTAL	24	100%

Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Alberto Yagual Malavé

Gráfico 9. Recuperación de la inversión



Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Interpretación: es esta pregunta determinamos si los servicios públicos tendrían un mejoramiento, y estarían dispuestos a cancelar los valores más alto, la misma que el

88% estuvo de acuerdo, y el 13% no estuvo a favor de los valores altos para mantener activo su local comercial.

5. ¿Por qué usted cumple con el pago de sus tasas, si los ingresos no son rentables?

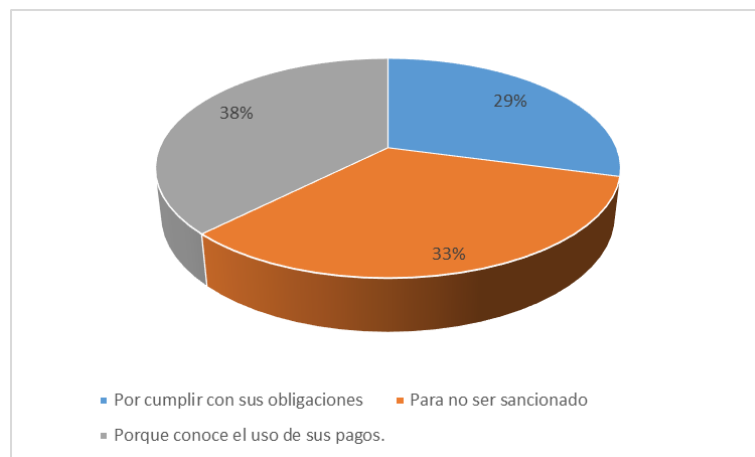
Tabla 11. Pago de las tasas

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Por cumplir con sus obligaciones	7	29%
Para no ser sancionado	8	33%
Porque conoce el uso de sus pagos.	9	38%
TOTAL	24	100%

Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Alberto Yagual Malavé

Gráfico 10. Pago de las tasas



Fuente: Mercado 25 de Septiembre

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Interpretación: la mayoría de los arrendatarios con el 38%, cancelan sus tasas debido al buen uso de sus servicios, a pesar de no generar rentabilidad, el 33%

cumplen con las tasas porque temen a ser sancionado, y el restante con el 29% de los comerciantes cumplen como toda obligación.

3.2 Discusión

Los cobros que se aprobaron para la adquisición de un local, se dieron de acuerdo al presupuesto para la construcción del proyecto Mercado Municipal 25 de Septiembre, con el fin de impulsar la economía en el cantón, la misma que beneficio a comerciantes y asociaciones autónomas que sobrevivían de la informalidad.

Tabla 12. Inversión del Mercado 25 de Septiembre

INVERSION DEL MERCADO 25 DE SEPTIEMBRE	\$ 836.953,00
---	----------------------

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad
Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

La obra fue construida con áreas para la venta de lácteos, embutidos, cárnicos, mariscos, legumbres, hierbas, flores, abarrotes y comedores, la misma que genera una inversión de \$ 836.953,00 como menciona la tabla 7, la cual debe ser recuperada con el tiempo de su funcionamiento.

Tabla 13. Presupuestado del Aforo total del Mercado 25 de Septiembre

Mercado 25 de Septiembre	Locales comerciales	Presupuestado Anual
Aforo Total	229	\$ 117.474,96

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad
Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

En el mercado municipal del Mercado 25 de Septiembre del cantón La Libertad, Durante el periodo 2019 – 2021 de funcionamiento, no cumplió con las expectativas

que se esperaban para mejorar la situación económica. El presupuesto anual se basa solo en el cobro de tasas, en este caso el canon de arrendamiento, de acuerdo a la tabla 8 durante un año llega a alcanzar aproximadamente los \$ 117.474,96 resultados que en cada periodo servirán para cubrir la inversión inicial de la obra e incluso gastos internos para sustentar el mercado municipal y los gastos administrativos de la misma.

. **Tabla 14.** Ingresos Reales del Mercado 25 de septiembre Periodo 2019 - 2021

Ingresos	INGRESOS
Ingresos reales 2019	\$ 12.673,29
Ingresos reales 2020	\$ 38.032,20
Ingresos reales 2021	\$ 22.163,64
TOTAL	\$ 72.869,13

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Los ingresos totales no superaron las expectativas esperadas, la misma que en dos años y tres meses provoca una pérdida de la misma, esto quiere decir que en el poco tiempo de funcionamiento de acuerdo a la tabla 9 obtuvo un poco ganancia de \$ 72.869,13, siendo el afectado el GAD Municipal junto al Departamento Financiero que cubre varios egresos de la dependencia a través de otras estrategias. La poca venta que hay en el mercado 25 de Septiembre, no cubre las necesidades del comerciantes, la misma que perjudica al pago de sus obligaciones, y con el tiempo se vieron en la obligación de abandonar sus respectivos locales comerciales, la misma que ponen un fin a un contrato con el mercado municipal.

. **Tabla 15.** Índice del total de arrendamientos del Mercado 25 de Septiembre

Detalle	Valor	Porcentaje
Ingresos totales	\$ 72.869,13	62%
Presupuestado	\$ 117.474,96	100%
Perdida	\$ -44.605,83	-38%

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad

Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

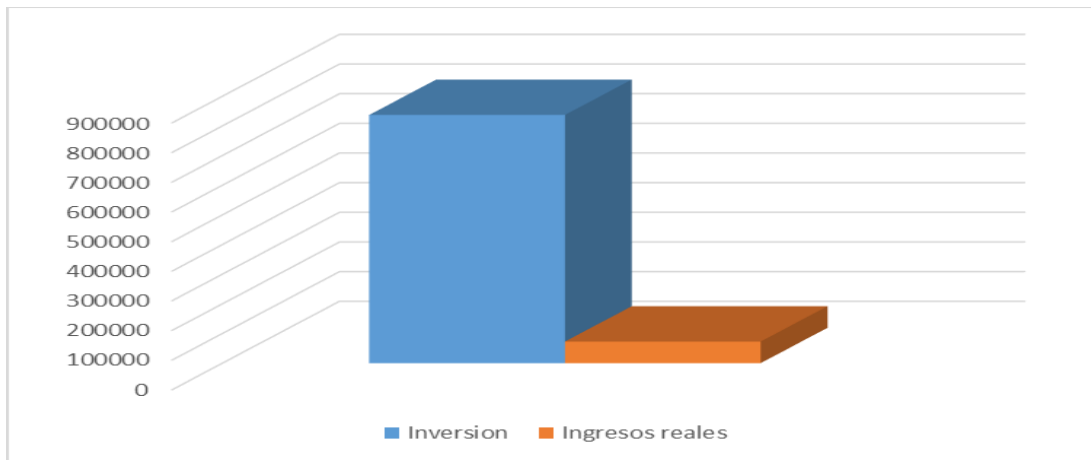
En la tabla 10. se realiza una comparación de los ingresos totales que se obtuvo durante el periodo 2019 – 2021, con el presupuestado que se debe obtener durante un año, la misma que genera un déficit de \$ 44.603,83 esto quiere decir que ni sumando lo que se generó en dos años y tres meses cubre la operación que debió recaudarse, existe una pérdida económica muy grave por lo cual no está siendo rentable para cubrir el financiamiento de la obra. Cabe recalcar que lo invertido durante el periodo de la investigación no están siendo tomado en cuenta las necesidades en general del mercado.

Tabla 16. Inversión del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019-2021

Detalle	Valor	Porcentaje
Inversion	\$ 836.953,00	100%
Ingresos reales	\$ 72.869,13	8,71%
Total	\$ 764.083,87	91,29%

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad
Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Gráfico 11. Inversión del Mercado 25 de Septiembre Periodo 2019-2021



Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón La Libertad
Elaborado por: Freddy Yagual Malavé

Durante el periodo 2019 – 2021 de acuerdo a la tabla 11 y grafico 6, determina una recuperación del 8,71% de la inversión inicial por la cual no es la rentabilidad que se esperaba. La misma que faltaría \$ 764.083,87 que representa el 91,29% de recuperar para cubrir con el financiamiento total.

En los próximos periodos los ingresos pueden llegar a mejorar, tomando decisiones en el área financiero, como determinar una nueva reforma del cobro a los contribuyentes que sea factible para los ingresos de ellos mismos, y disminuir la informalidad con el fin que el comerciante regrese y solicite cumplir con sus obligaciones, sin necesidad de quejarse por la inconformidad del cobro de los valores, Esto permitirá de a poco ir completando con el aforo total del mercado y determinar cubrir las necesidades del mercado, el financiamiento y mejorar la rentabilidad a un determinado periodo.

Conclusiones

- Los pocos arrendatarios que se encuentran activos en el mercado deberán reconocer que los ingresos no están resultando en el financiamiento de la inversión, la misma que deberán someterse a las decisiones administrativas una vez que reconozcan las pérdidas con porcentajes altos, de ellos mismos dependerán si reactivar o dar un fin a su funcionamiento.
- A través de esta investigación damos a conocer que los locales comerciales se han vistos abandonados, por lo cual genera un aumento en la informalidad, ellos mismos se ven en la obligación de no solicitar un local comercial para proceder a realizar un trabajo de manera ordenada y formal, esto se debe a la inconformidad del valor de los precios de tasas y contratos que no son accesibles para llegar a cubrir sus propios ingresos.
- En el presente trabajo, se ha elaborado un análisis comparativo de ingresos reales, presupuestos, inversión y cada una de las secciones, que permitirá a que el mercado tome las medidas necesarias urgente siendo los comerciantes y el presupuesto económico los primeros afectados. Esto si continua sin tomar decisiones administrativas y financiera puede ocasionar nuevas pérdidas que en poco tiempo hasta se cerraría el funcionamiento del mercado para no endeudar más con gastos internos.
- El departamento financiero deberá determinar costos accesibles a los comerciantes con el fin de recuperar la inversión y con el tiempo aumentar los contribuyentes que beneficiaran al GAD Municipal e incluso reactivaran cada una de las secciones.

Recomendaciones

- El departamento financiero deberá determinar un ajuste en el valor de las tasas de arrendamiento y disminuir a un precio accesible la misma que no perjudique a las necesidades del mercado ni a la recuperación de inversión, por otro lado beneficiara la ocupación del mercado la cual los contribuyentes activos no se verán en la obligación de abandonar sus locales comerciales y con el tiempo ocupar cada una de las secciones con informales que se sientan comprometidos a cumplir.
- Los comerciantes que empiecen a trabajar formal deberán tener conocimiento que los contribuyentes del mercado deben de cumplir con el pago de sus obligaciones por ello será muy importante reconocer que la informalidad no es un trabajo ordenado. Esto mismo valdrá de ayuda para mantener las necesidades del mercado en general, cubrir el financiamiento de la obra, e inversiones que servirán para el bienestar de la ciudadanía del Cantón la Libertad
- En el presente trabajo, se ha elaborado un análisis comparativo que permita a la administración del mercado a reconocer las pérdidas de ingresos en el periodo 2019-2021, con el fin de implementar estrategias de marketing que impulsen las ventas de cada una de las actividades y reactivar la economía del mercado municipal con el propósito de llegar a cumplir con el aforo total que se esperaba al inicio de su funcionamiento.

Bibliografía

- [1.] Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD*.
- [2.] Benalcázar, J. C. (2013). la autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios .
- [3.] CIAT, C. I. (2016). Pasado, presente y futuro de la Administración Tributaria.
- [4.] Congreso Nacional . (2005). *Ley Organica de Regimen Municipal* .
- [5.] Diego Acosta, C. A. (2021). Afectación tributaria que genera el comercio informal en la ciudad de Santo Domingo . *Ciencia Latina* .
- [6.] Gabith Quispe, D. A. (2020). *comercio informal en ciudades intermedias del Ecuador: Efectos socioeconomico y tributarios* . Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28063519016/html/>
- [7.] Galtés, J. P. (2015). *Manual de tasas y precios por servicios municipales* .
- [8.] Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad. (2019). *Ordenanza para el cobro del nanon de arrendamiento por ocupacion de los locales en el Mercado "25 de Septiembre"*. La Libertad.
- [9.] González, M. J. (2014). *Gestión económica basica de la actividad comercial de ventas e intermedicacion* .
- [10.] Paul, B. R. (2010). <https://ambitojuridico.com.br/>.
- [11.] Valdivieso, G. (2013). La tasa un tributo que ha sido desnaturalizado en Ecuador .

[12.]

Vallejo, S. (2011). Tributos Municipales

ANEXOS

ANEXO

Anexo 1
Matriz de consistencia

Titulo	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores
<p>Ingresos por tasas municipales de los arrendatarios ubicados en el mercado 25 de septiembre, cantón la libertad, año 2019 – 2021</p>	<p>Cuáles son las diferencias de las tasas reales proyectadas en el “Mercado Municipal 25 de septiembre” en los periodos 2019 al 2021</p>	<p>General</p> <p>Comparar los ingresos por tasas municipales reales frente a las tasas proyectadas del “Mercado 25 de septiembre” del cantón La Libertad para los periodos 2019 al 2021</p>	<p>A través de un informe final se determine o se dé a conocer cuál sería la respuesta para cubrir parte de ñas perdidas que está generando e el interior de la dependencia.</p>	<p>Tasas</p>	<p>Servicios Públicos</p>
	<p>¿Conocen los comerciantes la importancia de las tasas tributarias en el Mercado Municipal “25 DE SEPTIEMBRE”?</p> <p>¿El precio de los Canon de Arrendamientos por mt2 son factibles para evitar más perdidas en los locales comerciales del Mercado?</p> <p>¿Identifican los administrativos las perdidas actualizadas cada año por abandonos de locales?</p>	<p>-Identificar los montos de inversión y operación con los que se creó la institución municipal sujeto de estudio.</p> <p>-Describir las condiciones contractuales y económicas actuales de los arrendatarios de los locales comerciales del ente municipal.</p> <p>-determinar posibles medidas o estrategias que contribuyan en mitigar o disminuir el déficit monetario del objeto de estudio.</p>			<p>Rentabilidad</p>

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos de Recolección de Información
Tasa	Es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio en régimen de derecho público o el aprovechamiento de un bien público, individualizado o que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al obligado tributario,	Tasa Municipal	<p>Servicios Públicos</p> <p>Rentabilidad</p>	<p>El cobro de tasas es muy importante para cubrir las necesidades del Mercado Municipal 25 de Septiembre</p> <p>La rentabilidad del mercado no es muy factible para financiar la inversión inicial de la obra</p>	<p>En el trabajo de investigación se acudió al departamento de Dirección financiera del Gad Municipal del Cantón La Libertad, para solicitar los respectivos ingresos de las tasas municipales que actualmente representan los respectivos arrendatarios cada mes y al año. Además, se consultó a otros departamentos del GADM del cantón La Libertad, revistas, documentos, normativas entre otros para que aporte al levantamiento de información.</p>

Anexo 2

Cuestionarios

a. Información de las tasas

Con el objetivo de conocer la importancia de la rentabilidad se determina esta entrevista a los comerciantes activos del mercado 25 de septiembre y establecer las medidas necesarias que se deberán tomar en cuenta para mejorar los ingresos económicos del mercado municipal. Cabe resaltar que sus respuestas serán muy importantes para complementar la información de la investigación.

1. **¿Conoce usted que los beneficios del pago de tasa municipal son muy importantes para cubrir las necesidades del mercado?**

Si

No

2. **Piensa usted que el abandono de los locales comerciales se debe a la inconformidad de la carga impositiva que tienen los comerciantes**

Si

No

3. **¿Cuál cree usted que serían las medidas para la recuperación de la inversión del Mercado Municipal 25 de Septiembre?**

Aumentar la carga impositiva a los comerciantes activos

Disminuir la carga impositiva para incentivar la economía

Mantener los costos actuales y esperar resultados a futuro.

4. ¿Si mejoraran los servicios públicos brindados por el GAD Municipal de la Libertad, estaría dispuesto a pagar un poco más?

Si

No

5. ¿Por qué usted cumple con el pago de sus tasas, si los ingresos no son rentables?

Por cumplir con sus obligaciones

Para no ser sancionado

Porque conoce el uso de sus pagos.
